



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 03 SEP 2024

VISTO el expediente CC-N° 394/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio integral para la provisión de repuestos, reparación y puesta en funcionamiento de un equipo de calefacción ubicado en el pañol perteneciente a esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.267.800,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 367/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 131/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 131/2024.

Que con fecha 20/08/2024 se realizó la correcta recepción de ofertas, por lo que a fs. 18 vta., el Responsable del Sector Pañol a cargo ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 131/2024, con la firma unipersonal del Sr. BONFIGLI OMAR DANIEL – CUIT N° 20-14399322-2, en la suma total de pesos UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.395.000,00.-), para el servicio integral para la provisión de repuestos, reparación y puesta en funcionamiento de un equipo de calefacción ubicado en el pañol perteneciente a esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.3.3. de la UC 2600 y 2625 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...//2.

en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 131/2024, con la firma unipersonal del Sr. BONFIGLI OMAR DANIEL – CUIT N° 20-14399322-2, en la suma total de pesos UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.395.000,00.-), para el servicio integral para la provisión de repuestos, reparación y puesta en funcionamiento de un equipo de calefacción ubicado en el pañol perteneciente a esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 367/2024, en la suma total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 127.200,00.-).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.3.3. de la UC 2600 y 2625 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1174 /2024.-

Ing. Cristian FREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.